



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

ADENDA N° 01 CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL" - ID N° 459654.-

Entre la Municipalidad de **JUAN LEÓN MALLORQUÍN**, domiciliada en la Ruta Nacional Paraguay 02 y Av. Dr. Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. ELVIO CORONEL GENEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.828.524, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el **Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**, con Cédula de Identidad N° 3.446.567, denominado en el contrato principal "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra parte la firma **GRUPO CRYSTHIAN DAVID S.A.**, con RUC N° 80087540-0, domiciliada en Ruta Nacional Py 02 de esta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por **CRYSTHIAN DAVID AMARILLA BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.743.294, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente **CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO**, que se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. -

Las partes acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 01/2025 de fecha 27/01/2025, en los apartados "Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato" y "Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes", en los siguientes términos:

"Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 459654.

Los créditos presupuestarios para cubrir la ampliación pactada en el presente convenio se detallan en el CDP N° 01/2025 ampliatorio correspondiente al ID N° 459654".

"Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes:

Se incorpora a la planilla de precios contratados inicialmente las siguientes cantidades adicionales que se consignan en el Anexo".

Las demás condiciones del contrato principal que no fueran modificados por la presente adenda contractual quedan inalterables.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD POR TODO CUANTO ANTECEDE, FIRMAN LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN DOS (2) EJEMPLARES DE IGUAL TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN LA CIUDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 10 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2025.-



Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General



GRUPO CRYSTHIAN DAVID S.A.
RUC.. 80087540-0

Juan L. Mallorquín - Alto Paraná



Abg. Elvio Coronel Genez
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Firmado por y en nombre de la Contratante;



Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General



Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del PROVEEDOR.

CRYPSTHIAN DAVID AMARILLA BENÍTEZ
Representante Legal
GRUPO CRYPSTHIAN DAVID S.A.



GRUPO CRYPSTHIAN DAVID S.A.

RUC.. 80087540-0

Juan L. Mallorquín - Alto Paraná

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL



"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjim@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

ANEXO AMPLIACIÓN AL CONTRATO ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL			AMPLIACIÓN			MONTO MÁXIMO			
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO
1	Gasoil	Litros	1	7.430	197.350.000	394.700.000	Gasoil	1	7.430	39.470.000	78.940.000
2	Nafta Ron 90	Litros	1	7.290	197.350.000	394.700.000	Nafta Ron 90	1	7.290	39.470.000	78.940.000
3	Nafta Ron 97	Litros	1	8.590	197.350.000	394.700.000	Nafta Ron 97	1	8.590	39.470.000	78.940.000

Monto Inicial	394.700.000
Ampliación	78.940.000
Monto Máximo Total	473.640.000



D.C. Carlos A. Paredes
Secretario General



Abg. Elviro Coronel Góñez
Presidente Municipal



GRUPO CRYSTIAN DAVID S.A.
RUC... 80087540-0
Juan L. Mallorquín - Alto Paraná

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".